



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN N°

430 / 02

Salta, 08 AGO 2002
Expediente N° 12.027/02

VISTO la Resolución N° 218/02 de esta Facultad, a través de la cual se designa interinamente a la Lic. Mirtha Raquel GUANCA, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura TECNICA DIETETICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 07 de Mayo de 2.002 y hasta el 12 de Julio del 2.002 o reintegro de la titular del cargo; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario continuar con el normal desarrollo de la asignatura TECNICA DIETETICA.

Que el financiamiento para la prórroga de esta designación se imputará en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Ana C. MARGALEF.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 07/02 del 30 de Julio de 2.002)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la **Lic. Mirtha Raquel GUANCA**, D.N.I. N° 14.391.040, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura TECNICA DIETETICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 13 de Julio de 2.002 y por el término de cuatro meses o reintegro de la titular del cargo.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Ana Cristina MARGALEF.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la presente designación dispuesta en el Artículo 1°, caducará inmediatamente en el supuesto que el titular del cargo utilizado se reintegre a su cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° **430 / 02**

Salta, **08 AGO 2002**
Expediente N° 12.027/02

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a la Sección de Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud